

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0018245/2013

VISTO:

La finalización del mandato de los actuales Consejeros y Consiliarios Estudiantiles,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Rect. N° 346/2013, se aprueba el cronograma electoral 2013 para las elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil de la UNC;

Que la convocatoria debe efectuarse conforme lo establecido por el artículo 36, inc. 2, del Estatuto Universitario;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Convocar a Elecciones de Consejeros del Claustro Estudiantil de esta Casa para integrar el H. Consejo Directivo y Consiliarios del Claustro Estudiantil para integrar el Honorable Consejo Superior, para el día **11 de junio del corriente año** conforme lo dispuesto por Res. Rect. N° 346/2013.

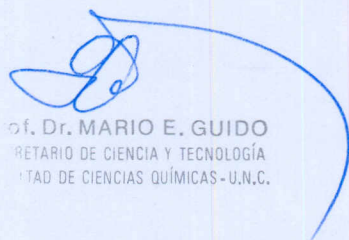
Artículo 2º: Disponer que la Junta Electoral designada por Res. HCD N° 225/13 se avoque al proceso eleccionario.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese a la Junta Electoral de la Facultad, al H. Consejo Superior, Secretaría Electoral de la U.N.C., dése la más amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
MCS/esg

226


Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC